



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 273287/14

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 539/18 (RESOL-2018-539-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 13/15 y 65/68 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **357/18 y 358/18** Respectivamente.-



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
"2014: un año de homenaje a Alte Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"
14 NOV 2014
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
EXPT. Y SEGURIDAD SOCIAL
14 NOV 2014



Expte. 1-216-273287-2014

ENTRÓ

En la ciudad de Mar del Plata, a los 3 días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 11,00 hs. se reúnen, ante el funcionario actuante Sr. FORASTIERO LACHALDE PATRICIO de la Delegación Regional Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados, el SINDICATO TRABAJADORES ALFAJOREROS, REPOSTEROS, PIZZEROS Y HELADEROS, el SECRETARIO GRAL, Carlos M. Vaquero, el SECRETARIO GREMIAL, Sr. ROJAS Héctor, y los DELEGADOS en representación de los trabajadores, la Sra. MOLINA, CLAUDIA, el Sr. EMANUEL RAMIREZ, la Sra. DORA LUJAN BOLOGNA, el Sr. SERGIO DARIO OTERO y el Sr. CARLOS CAMPOS y por la parte representativa de las Empresas, el Sr. CAPURRO, PABLO en representación de HELADOS CAPURRO, el Sr. CANTALUPI CARLOS DANIEL por ENVASES DORE S.R.L., el Sr. ALBERTO GIANELLI por JUAN GIANELLI S.A.C.I.F., el Sr. JORGE ALTABE por D.H.E.S.E.A.R. S.A. (TIO ANDINO) -

Abierto el acto se llega a un acuerdo, de un incremento del 6% no remunerativo sobre el básico vigente a partir del 1 de Octubre de 2014 con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Se deja constancia que este importe no remunerativo pasará a integrar el básico a partir del 1 de Enero de 2015.

Se fija una nueva audiencia para el día 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 12,00 HS siendo notificados en este acto.-

No siendo para mas se da por finalizado el acto siendo las 12 horas, firmándose SIETE (7) ejemplares de un solo tenor y aun mismo efecto.

CARLOS VAQUERO
Secretario General
S.T.A.R.P. y H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CAPURRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECTOR ROJAS
SECRETARIO
GREMIAL
SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE V.HOR

JORGE L. ALTABE

Dr. PATRICIO FORASTIERO LACHALDE
LEGAJO No 27665
DELEG. REG. MAR DEL PLATA
MTE y SS

[Handwritten signature]

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines.

Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS : esta Escala Salarial surge del Convenio N° 115/90 y su Art. 67° que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

	BASICOS		Sumas no remun	
	DESDE	desde	OCT A DIC '14	OCT A DIC '14
ART. 67° : MINIMOS PROFESIONALES: Anexo N° 1 Escala Salarial.-				
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO				
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$	11.896,90	\$	713,82
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$	10.981,75	\$	658,91
Encargado de Sección.....	\$	9.519,98	\$	571,21
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$	9.335,72	\$	560,15
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$	9.151,46	\$	549,09
Control o Conductor de Reparto	\$	8.782,95	\$	526,98
Supervisores/as.....	\$	8.537,27	\$	512,24
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$	8.291,59	\$	497,50
Calificado/a	\$	7.923,08	\$	475,39
Ayudante.....	\$	7.738,82	\$	464,34
Peón o Lavacopas	\$	6.510,44	\$	390,63
Capacitado/a a partir del 10° mes	\$	7.554,56	\$	453,28
Operario/a del 7° al 9° mes	\$	7.308,88	\$	438,54
Práctico/a del 4° al 6° mes	\$	6.633,27	\$	398,00
Inicial hasta el 3° mes.....	\$	6.141,92	\$	368,52
Maestranza - Desde el 7° mes	\$	6.633,27	\$	398,00
Maestranza - Hasta el 6° mes	\$	6.141,92	\$	368,52
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS				
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$	11.018,60	\$	661,12
Encargado de Sección.....	\$	9.519,98	\$	571,21
Administrativo/a	\$	8.475,85	\$	508,56
Cajero/a	\$	8.475,85	\$	508,56
Auxiliar Administrativo/a --- Auxiliar de Pedidos	\$	7.923,08	\$	475,39
Vendedor/a a partir del 10° mes.....	\$	7.554,56	\$	453,28
Auxiliar en Ventas del 7° al 9° mes --- Repartidor a Domicilio....	\$	7.308,88	\$	438,54
Práctico en Ventas del 4° al 6° mes	\$	6.633,27	\$	398,00
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$	6.141,92	\$	368,52
c) Aprendiz o cadete (menor de 14 a 16 años) -Práctico desde el 12° mes..				
" " " " " - Colaborador del 6° al 11° mes	\$	6.141,92	\$	368,52
" " " " " - Ingresante hasta el 5° mes	\$	5.527,72	\$	331,66

Expte.N° 273287/14

CARLOS VAQUERO
Secretario General
S.T.A.R.P. Y H.

Bianchi Lucía del Carmen

ECTOR O. ROJAS
SECRETARIO
REMIAL E INTERIOR
S.T.A.R.P. Y H.

ENVASES DORÉ S.R.L.
CARLOS DANIEL CANTALUPI
SOCIO GERENTE

JORGE L. ALTABE

PABLO CAPRERA



NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61° EQUIPO DE ROPA; Art. 72° ESCALA DE ANTIGÜEDAD y Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.
REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 -

Por expte. N° 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A - 20 - 20 A - 34 A - 67 - 85 - 86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-



Expte. 1-216-273287-2014

En la ciudad de Mar del Plata, a los 6 días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 12,00 se reúnen ante el funcionario actuante Sr. FORASTIERO LACHALDE PATRICIO, de la Delegación Regional Mar del Plata del **Ministerio de Trabajo Empleado y Seguridad Social**, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados:

- BIANCHI LUCIA DEL CARMEN, titular del DNI nro 12.880.701, con domicilio real en DORREGO N° 1976 de la ciudad de Mar del Plata.

Abierto el acto, la misma ratifica en un todo el acuerdo firmado a fs. 13 el día 3 de Noviembre de 2014, ante mi, entre, STARPYH y la PARTE REPRESENTATIVA EMPRESARIA.

No siendo para mas se da por finalizado el acto siendo las 12.30, firmandose 2 (dos) ejemplares de un solo tenor a un mismo efecto.

Patricia
BIANCHI LUCIA

Dr. PATRICIO FORASTIERO LACHALDE
LEGAJO No 27665
DELEG. REG. MAR DEL PLATA
MTE y SS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 539/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.